Abog. Andheina C. Goncalves G. 1.P.S.A. 147.677

Yo, MANUEL GONCALVES PITA, venezolano, mayor de edad, de estado civil Casado, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad Número V-6.305.028, actuando en este acto en mi condición de Presidente de la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANT LA ESTACIÓN C.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda, en fecha 07 de Mayo de 1973, bajo el No.115, del Tomo 32-A primero, y posteriormente modificado en asamblea la cual quedó registrada por ante el registro ya mencionado el día 11 de junio de 1983, bajo el No. 26, Tomo 87-A primero, reconstituida el 12 de Marzo de 1984 bajo el No. 95, del Tomo 43-A primero, y posteriormente modificada de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, según consta de Asamblea registrada por ante el Registro ya mencionado el día 11 de julio de 1990 bajo el No. 64, del Tomo 11-A pro, y el 26 de Agosto de 1999, bajo el No. 45, Tomo 180-Pro, con su modificación según consta de Asamblea registrada por ante el mismo registro el 10 de julio de 2001, bajo el No. 08, Tomo 130-A, Expediente Nº 55215, Registro de Información Fiscal (RIF) Nº J000839255; en mi carácter de Presidente de la mencionada Sociedad Mercantil, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia de Documento Constitutivo Estatutario en su Cláusula Vigésima Primera, modificada en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2010 debidamente autenticada en la Notaría Pública del Municipio Guaicaipuro, del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha 26 de Mayo de 2010, inserto bajo el Nro. 032, Tomo 147, de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría; a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de diciembre de 2013, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.322 en fecha 26 de diciembre de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANT LA ESTACIÓN C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser